



Organización  
Accesibilidad  
Clasificación  
Difusión  
**Gestión**  
UnArchivoEs  
Descripción

El Departamento de Formación Continua, te invita a que participes en la siguiente capacitación:

## “ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL”



**FECHA:** 10-12 de abril 2019

**HORARIO:** 8:00-12:00m

**LUGAR:** FORMACIÓN CONTINUA

**Te invitamos a participar!!!!**

**\*\*Cupo Limitado\*\***

**Información en los siguientes números:**

**Tel. 2232-6262/2239-1388**

**correo: [dirla.aragon@hondutel.hn](mailto:dirla.aragon@hondutel.hn)**

**[danellia.martinez@hondutel.hn](mailto:danellia.martinez@hondutel.hn)**







“APRENDER ES COMO REMAR  
CONTRA CORRIENTE: EN CUANTO SE  
DEJA, SE RETROCEDE”. Edward  
Benjamin ~~Britten~~

El Departamento de Formación Continua de Planificación Corporativa, te invita a que participes en la siguiente formación:

## INGLÉS II.



**Fecha de Inicio:**  
10 de abril al 25 de junio.

**Todos los días**  
**En horario:**  
08:00 a 9:00 a.m.

¡Te invitamos a participar!!!!

**Lugar: Formación**  
**Continua. (CENCAPH)**

**“No te pierdas esta gran Oportunidad.”**

Información en los siguientes números:  
Tel. 2239-1388  
O al correo [dirla.aragon@hondutel.hn](mailto:dirla.aragon@hondutel.hn);  
[alina.ordonez@hondutel.hn](mailto:alina.ordonez@hondutel.hn).





## CIRCULAR DGTH-03-04-2019

**PARA:**

**GERENTES  
DIRECTORES  
SUB DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL**

**FECHA :**

**02 DE ABRIL 2019**



Se les comunica que, mediante el **MEMORANDO GON 37-2019** de fecha 01 de abril del 2019, el Gerente de Operaciones con el Vo. Bo. del Gerente General de Hondutel, ha designado a la Señora Ana Raquel Lainez Mejia como la encargada de la Agencia Catacamas, Olancho, en sustitución de la Señora Rosa Maria Padilla, Jefe Agencia Local RCO, a partir del 01 de abril del 2019; en consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 34 numeral 3, del Contrato Colectivo, Art. 05, 25 segundo párrafo y 31 del Reglamento Interno, Art. 23 inciso D Ley Orgánica de HONDUTEL, Art. 104 último párrafo y 108 del Código del Trabajo.

Favor tomar nota.

  
**MICHELLE SALVADOR  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**



**CONSIDERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD**  
**DURANTE EL PERIODO DE SEMANA SANTA 2019.**  
**PARA LA FAMILIA HONDUTEL**

**GENERALIDADES.** La emotividad del periodo de Semana Santa, provoca que las personas se olviden de la incidencia delictiva y adopten una conducta relajada, mas abierta, humanizada y sumamente bondadosa, es decir el fenómeno de la Semana Santa, influye en la espiritualidad, y este comportamiento es ampliamente conocido y aprovechado por los delincuentes, para poner en práctica las diferentes modalidades del accionar delictivo.

**Ante esta situación se recomienda lo siguiente:**

1. Todas las personas en general deben respetar las normas primordiales de seguridad y retener en mente que el periodo de Semana Santa, no ha traído consigo las condiciones de debilitamiento o desnaturalización de los principios de seguridad, sino por el contrario, debemos poner mas atención a todas aquellas circunstancias que puedan constituir una amenaza, o poner en precario la seguridad, por la influencia del fenómeno de la Semana Mayor o Vacaciones de Verano.
2. Debemos mantenemos constantemente alertas sobre el comportamiento de las personas, para poder detectar oportunamente cualquier indicio de peligro o asechanza, en la probabilidad de asalto o secuestro. (en desplazamientos a pie o en vehículo).
3. Mantener los lugares (bóvedas o depósitos de dinero), bajo seguridad, con control estricto y eficiente en todo momento.



4. *Evitar provocar la tentación al robo colocando a la vista cantidades de dinero, u otros bienes, poniendo en evidencia sus vulnerabilidades desde el punto de vista de seguridad.*
5. *Evitar desplazarse con dinero en efectivo y Joyas, cualquiera que sea la razón, sin considerar medidas precautorias.*
6. *Evitar efectuar transacciones de pagos, retiros o cobros de dinero en efectivo, en lugares que no ofrezcan condiciones aceptables de seguridad y desplazarse con este dinero sin tomar las medidas precautorias, incluye no contar o exhibir dinero en público.*
7. *Evitar hacer comentarios sobre horarios, transacciones etc..., en relación a asuntos económicos o de interés exclusivo de su persona o empresa, maneje la información en el nivel apropiado, sin asumir riesgos.*
8. *Mantenga bajo llave y otras medidas de seguridad, todos los accesos a lugares, (donde maneja dinero u otros bienes).*
9. **No anuncie sus desplazamientos en vehículo o a pié, sea discreto.**  
**\* El pez muere por la boca.**
10. *Mantenga siempre su casa bajo llave y de igual modo su vehículo, nunca ni por un momento deje la llave en la puerta de su casa o en su vehículo.*
11. *No descuide a sus menores mientras se desplaza o se encuentra en algún centro comercial, área congestionada o reunión y jamás los deje en su vehículo sin seguridad. \*Esta es la más fácil posibilidad para el secuestro.*





12. *Evite efectuar compras antes de salir de viaje, durante las vacaciones de Semana Santa, los delincuentes suelen aprovecharse de las aglomeraciones y el descuido natural de las personas, como producto de su stress y desesperación.*
13. *Cuando se desplace en su vehículo, mantenga los vidrios completamente cerrados y las puertas con llave, mantenga una distancia prudente del vehículo a su frente, para poder hacer maniobras de escape, manténgase siempre a la expectativa del entorno de su vehículo, especial atención a los motociclistas.*
14. *Tenga cuidado con las "ofertas de Verano" en la calle o en su casa, esto puede ser una treta para asaltarlo o secuestrarlo, en este sentido oriente a sus empleados (as), domésticas y a todas las personas que conviven con usted.*
15. *No haga disparos al aire con arma de fuego, con esta actitud podría quitarle la vida a un inocente, denuncie a la policía a quienes hacen disparos, pero proteja su identidad propia (generalmente los Gobiernos Municipales, establecen multas y otras sanciones para los infractores).*
16. *Si viaja en Semana Santa, revise completamente su vehículo, no conduzca bajo efecto de alcohol o drogas y asegúrese que su casa esté vigilada o protegida al menos con medidas pasivas de seguridad. \*Puertas y ventanas aseguradas, alarmas, sensores de luz etc...y/o recomendación a sus buenos vecinos que no salen en este periodo.*
17. *Sea juicioso con la concesión de permisos a sus hijos menores, quienes siempre deberán estar al cuidado de un adulto responsable.*



18. Mantenga sus tarjetas de crédito habilitadas por cualquier imprevisto y mantenga una cantidad razonable de dinero en lugar seguro para cubrir gastos inmediatos o imprevistos.
19. NO salga de compras con todas sus tarjetas de crédito, y/o documentos, ya que al ser objeto de asalto, por lo general las personas afectadas, suelen quedarse sin ningún documento, se recomienda portar lo estrictamente necesario.
20. Mantenga una copia en papel de todas sus tarjetas de Crédito, para reportarla, en caso de extravió o robo, así mismo se recomienda mantener una copia de todos sus contactos telefónicos, para no perder la comunicación en caso de que le roben el celular.
21. Mantenga disponible una lista de teléfonos de emergencia.
- Amigos o familiares que puedan asistirle en casos de emergencia.
  - Policía Nacional 911
  - Bomberos 198 2220-7670
  - Farmacias y médicos de la familia
  - Cruz Roja 195
  - Seguridad Hondutel:
    - Ing. Jorge Errázuriz 7215-3393
    - Palacio de Telecomunicaciones – Centro - 2222-8107
    - Vista Hermosa – Kennedy 2239-8871
    - Hondutel Miraflores 2228-2087
    - Hondutel – Modelo 2234-1855
  - Otros.





18. retenga en su memoria los números telefónicos de emergencia, esto le ayudará para realizar tramites de reporte del robo, de una manera más expedita.



CNEL. RODOLFO RAÚL DÍAZ V.  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA  
HONDUTEL



VO. BO. LIC. MELVIN MALDONADO  
GERENTE GENERAL  
HONDUTEL

**"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"**

**POR SU SEGURIDAD Y LA DE SU FAMILIA,  
MANTENGA LA INICIATIVA Y UNA ACTITUD DE LISTEZA**

**Nuestros mejores deseos por su bienestar y el de su familia.**

**2016**

**Feliz Semana Santa.**

*Le desea la Gerencia General y la  
Dirección de Información Estratégica  
Hondutel.*



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

DITH-011-04-2019



EMPRESA HONDUREÑA DE  
TELECOMUNICACIONES  
HONDUTEL

## CIRCULAR

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **MICHELLE SALVADOR**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

ASUNTO: **SOBRE LOS FERIADOS MES DE ABRIL**

FECHA: **8 DE ABRIL, 2019**

A continuación se informa las fechas relacionadas con los Feriados siguientes:

1. **14 de abril "DÍA DE LAS AMÉRICAS"** será trasladado para el día Lunes 15 de abril.
2. **Del 15 al 19 de abril, SEMANA SANTA**, se adjunta Comunicado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Se hace la aclaración que de esta Semana únicamente se cargarán a cuenta de vacaciones el 16 y 17 de abril.
3. **El 26 de abril** es una fecha que coinciden tanto el Día del Empleado como el Día de la Secretaría, mismos que según Contrato Colectivo no podrán ser pospuestos para día distinto y deberán ser gozados en la fecha estipulada.

Lo anterior amparados en la Cláusula 22 del Contrato Colectivo vigente y en el Artículo 81 del Reglamento Interno de Trabajo; finalmente aclarar que los períodos autorizados de vacaciones ya incluyen días feriados, por lo que no deberán "correr días" y se debe solicitar a las Áreas Técnicas y de Atención al Cliente, coordinar los turnos para que no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota de lo anterior.

Atentamente,

cc: Lic. IVANIA MONTOYA-Depto. DERL DITH  
Archivo

IM/JMF/jw



Vo.Bo.: LIC. MELVIN MALDONADO  
Gerente General



El Departamento de Admón. Compensación y Beneficios, requiere (2):

## Auxiliar Técnico Administrativo

### REQUISITOS ACADEMICO

- Licenciatura en Contaduría, Administración de Empresas, Recursos Humanos, con base Perito Mercantil

### COMPETENCIAS

- Manejo de paquetes de Microsoft Word, Excel, sistema SAP.
- Trabajo en equipos y bajo presión.
- Destreza para comunicarse
- Iniciativa, compromiso, integridad, planificación y organización.

### FUNCIONES

- Control Interno del Departamento
- Evaluación de riesgo de procesos asignados.
- Elaboración de controles internos de las funciones asignadas.
- Redacción de informes solicitados y otras funciones que se les asignen.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Chirley Ramírez al Departamento de Gestión del Talento Humano, Tel. 2235-7952 o enviar su hoja de vida (máximo 2 paginas) al correo [chirley.ramirez@hondutel.hn](mailto:chirley.ramirez@hondutel.hn). Fecha límite para participar 08 de mayo 2019.



## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS VERIFICARÁ USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO DURANTE LA SEMANA SANTA

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) verificará el uso indebido de vehículos del Estado durante la Semana Santa, en días y horas inhábiles, los que incurran en dicha falta serán objeto de sanciones establecidas en leyes vigentes.

El llamado se efectúa previo al inicio de la Semana Mayor, por lo que del sábado 13 al domingo 21 de abril de 2019 son considerados días inhábiles; durante el período está prohibida la circulación de vehículos del Estado, salvo explícitas excepciones.

El Decreto 135-94, y los Acuerdos Ejecutivos No 303 y 00472, prohíben el uso de vehículos propiedad del Estado en días y horas inhábiles, en labores ajenas a las funciones que desempeña, para el traslado a sus casas de habitación o lugares donde realicen gestiones particulares, como el circular sin placas ni con los emblemas en las puertas laterales con la leyenda "Propiedad del Estado de Honduras".

Se exceptúan casos por servicios públicos de emergencia o seguridad, como ambulancias de la Secretaría de Salud y del Cuerpo de Bomberos, vehículos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), del Comité Permanente de Contingencias (Copeco), la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y los que cuentan con permisos especiales.

El Tribunal Superior de Cuentas, en coordinación con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y las Fuerzas Armadas, efectuará operativos en los ejes carreteros del país, a fin de constatar el uso indebido de vehículos estatales durante la Semana Mayor.

Quienes desobedezcan las regulaciones establecidas en las leyes antes descritas serán objeto de sanciones, que además del decomiso del vehículo, se impondrán multas mínimas de 5,000 lempiras.

Asimismo, la autoridad administrativa devendrá obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la Ley de Servicio Civil o Código del Trabajo, las que incluyen audiencias de descargo que implicarían suspensiones o destitución del cargo.

Al ejecutar los operativos de control el Tribunal Superior de Cuentas cumple el mandato legal de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

*Tegucigalpa M.D. C., 11 de abril, 2019*

2../

## **DEPARTAMENTO PROCESAMIENTO Y SEGURIDAD DE DATOS**

01	LAURA ALVARADO	15	72194450-32600357
02	LUIS BUSTILLO	16	32162603-99202196
03	HENRY FLORES	17	32903079
04	DANERY VERDE	18	72163500-99133376
05	JUAN ANGEL GOMEZ	19	72418486-99292004
06	OMAR RODRIGUEZ	20	72166107
07	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ	21	87986033

## **DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS**

01	MARIA JIMENEZ	SICO SIF	72156537-99742610
02	HECTOR BOGRAN	SICO SIF	72173013-99513145
03	HECTOR AVILA	TALENTO HUMANO	72182702-99152793
04	ALEJANDRO CRUZ	COMBUSTIBLE	72162628-96757996
05	ROXNY OSORTO	AVERIAS	72168754
06	DANIEL ZELAYA	CAIC-OES	72165080-98462910
07	GRECIA TATIANA CARIAS	VIATICOS SAP	72194756-98225707
08	OLGA MENDOZA		72143107-99926362

## **DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO**

01	NAHUN O. OSORTO	15-16-17	72180281
02	JUAN FRANCISCO RAMOS	18-19	72154512
03	MARIO R. DISCUA	20-21	72168517

FC/NM  
CC: ARCHIVO



"LOS ANALFABETOS DEL SIGLO XXI NO SERÁN AQUELLOS QUE NO SEPAN LEER Y ESCRIBIR, SINO AQUELLOS QUE NO SEPAN APRENDER, DESAPRENDER Y REAPRENDER."  
ALVIN TOFFLER

## CISCO BÁSICO



FECHA DE INICIO.  
DEL: 29 de abril al 30 de junio  
de 2019.

HORARIO:  
DE: 1:00 p. m. a  
4:00 p. m.

Te invitamos a participar!

Lugar:  
Formación  
Continua.  
(CENCAPH)

**"Invertir en ti es la mejor inversión que harás.  
No solo mejorará tu vida, mejorará las vidas de  
todos los que te rodean"**

Información en los siguientes números:  
Tel. 2239-1388 O al correo  
[dirla.aragon@hondutel.hn](mailto:dirla.aragon@hondutel.hn);  
[alina.ordonez@hondutel.hn](mailto:alina.ordonez@hondutel.hn).





El Departamento de Admón. Compensación y Beneficios, requiere (2):

## Auxiliar Técnico Administrativo

### REQUISITOS ACADEMICO

- Licenciatura en Contaduría, Administración de Empresas, Recursos Humanos, con base Perito Mercantil

### COMPETENCIAS

- Manejo de paquetes de Microsoft Word, Excel, sistema SAP.
- Trabajo en equipos y bajo presión.
- Destreza para comunicarse
- Iniciativa, compromiso, integridad, planificación y organización.

### FUNCIONES

- Control Interno del Departamento
- Evaluación de riesgo de procesos asignados.
- Elaboración de controles internos de las funciones asignadas.
- Redacción de informes solicitados y otras funciones que se les asignen.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Chirley Ramírez al Departamento de Gestión del Talento Humano, Tel. 2235-7952 o enviar su hoja de vida (máximo 2 paginas) al correo [chirley.ramirez@hondutel.hn](mailto:chirley.ramirez@hondutel.hn). Fecha límite para participar 08 de mayo 2019.

# EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

## ACUERDO DE DUELO

### CONSIDERANDO

Que el día viernes 19 de Abril del 2019, falleció en la ciudad de Comayagueña, M.D.C.,  
Departamento de Francisco Morazán, el compañero

**RENE AGUILERA**  
(Q.D.D.G.)

### CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Señor RENE AGUILERA, embarga de dolor a su hijo **Christian Fernando Aguilera Izaguirre**  
y a la familia HONDUTEL, especialmente a los compañeros del Departamento de Servicios  
Técnicos Corporativos, Plantel Miraflores, de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

### CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL lamenta profundamente  
el fallecimiento del Señor RENE AGUILERA, por lo tanto

### ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a su hijo **Christian Fernando Aguilera Izaguirre**, compañeros de  
Departamento Servicios Técnicos Corporativos, familiares y amistades, por la desaparición física del Señor **RENE  
AGUILERA**, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de Abril del 2019.

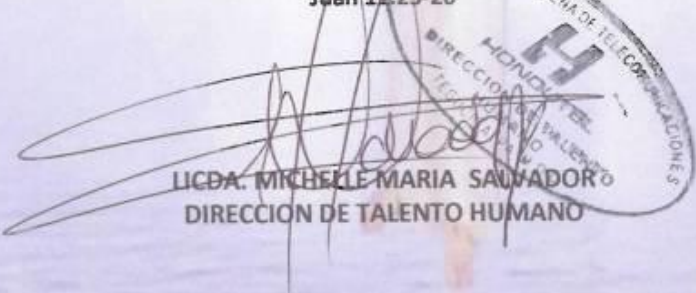
Entonces Jesús les dijo:

**Yo soy la resurrección y la vida.**

**El que cree en mí vivirá, aunque muera;**

**Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.**

**Juan 11:25-26**

  
LICDA. MICHELLE MARIA SALVADOR  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

